



***Efectos subjetivos de la agresión en el
ámbito digital desde la perspectiva de
estudiantes universitarios***

Juan Carlos Quezada

**KIPUS
CIENTÍFICOS**
Entrelazando Ciencia



Efectos subjetivos de la agresión en el ámbito digital desde la perspectiva de estudiantes universitarios

Juan Carlos Quezada Calizaya¹

Recibido: 18 de agosto de 2025. Aprobado: 30 de octubre de 2025.

Resumen

El presente estudio aborda la agresión digital, conocida socialmente como “ciberbullying”, en jóvenes universitarios, enfocándose en los efectos subjetivos que emergen a partir de esta problemática desde un abordaje psicoanalítico. En un contexto donde las redes sociales se constituyen como escenarios privilegiados para la construcción y exposición del yo ideal, se analiza cómo la agresión en el ámbito digital incide en la constitución de la imagen y en la relación del sujeto con su propio ideal. El objetivo principal fue comprender las experiencias y efectos subjetivos de la agresión digital en estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad Mayor de San Simón, aportando una lectura desde el psicoanálisis sobre este fenómeno contemporáneo. Se adoptó una metodología cualitativa mediante entrevistas semiestructuradas a diez estudiantes, de entre 22 y 24 años, para explorar sus percepciones y vivencias frente a las manifestaciones de agresión digital. El análisis permitió identificar que esta forma de agresión se sostiene en la manipulación de la imagen virtual, la exhibición del maltrato como espectáculo y el anonimato que favorece la desinhibición y la descarga de impulsos agresivos. Entre los efectos señalados por los entrevistados se evidenciaron sentimientos de vergüenza, inhibición, alteraciones en la autoimagen y aislamiento frente al otro. Asimismo, se observó la presencia de una complicidad silenciosa en quienes presencian la agresión sin intervenir. Como conclusión, se sostiene que la agresión digital no constituye un fenómeno superficial, ni aislado, sino una problemática que afecta directamente la constitución subjetiva y la relación del sujeto con su imagen, lo que requiere ser abordado desde un marco teórico que permita una comprensión profunda de sus efectos y de las formas en que el sujeto se implica en este lazo social mediado por la virtualidad.

Palabras clave: ciberbullying, agresión, psicoanálisis, subjetividad, redes sociales

1 Egresado de la carrera de Psicología de la UMSS y miembro titular de la SOCEPSI.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-6848-7975>
Correo: jeancarlos06quezada05@gmail.com

Introducción

La irrupción de lo digital ha transformado profundamente los modos de relación entre los sujetos, ampliando el lazo social y generando nuevas formas de visibilidad y exposición. En este contexto, la agresión digital se ha convertido en una problemática creciente entre los jóvenes bolivianos. Según Opinión (2017), el 75 % de los jóvenes que sufre ciberbullying no lo comunica, lo que evidencia el silenciamiento frente a la violencia en línea. De acuerdo con la Asociación ANAR (2017), el 26 % de los casos de acoso ocurre en redes sociales e Internet, y en Bolivia, un estudio de Voces Vitales citado por Opinión (2012) señala que uno de cada diez estudiantes en La Paz ha experimentado acoso cibernético.

Estas cifras reflejan la magnitud del fenómeno y su vínculo con las dinámicas del anonimato y la exposición constante. En respuesta, diversas iniciativas buscan concienciar sobre un uso responsable de las tecnologías, como el Hackathon Ciberacoso impulsado por la Alcaldía de Cochabamba (Los Tiempos, 2022) y el programa Conéctate Segur@ de Tigo (Los Tiempos, 2019). Sin embargo, más allá de las medidas preventivas, el ciberbullying debe comprenderse como una forma contemporánea de agresión que genera efectos subjetivos, donde la exposición y la mirada configuran un nuevo escenario de agresión mediado por la virtualidad.

En este contexto, la imagen adquiere un lugar central: los sujetos ya no solo se muestran, sino que construyen una versión deseada de sí mismos que circula entre otros, buscando aprobación, validación o pertenencia. Esta exposición puede generar nuevas formas de agresión. La agresión en el ámbito digital, denominada usualmente como “ciberbullying”, no requiere del cuerpo, ni de la presencialidad para operar; se ejerce sobre la imagen, traspasa horarios y fronteras, y deja huellas que, aunque invisibles, generan efectos en la subjetividad.

Este artículo propone una lectura psicoanalítica de dicha agresión, no como mero acto hostil entre usuarios, sino como manifestación de un malestar estructural que se inscribe en el modo contemporáneo de vincularse. En este sentido, se considera que el ataque digital opera sobre las imágenes que los sujetos proyectan en las redes, imágenes sostenidas por ideales que organizan la relación de cada quien consigo mismo. Así, lo que está en juego no es simplemente una ofensa, sino una herida en la imagen que el sujeto intenta sostener ante los otros.

Asimismo, se sitúa el lugar del sujeto agredido desde una perspectiva estructural, dejando de lado una noción homogénea de “víctima”. Desde el psicoanálisis, este posicionamiento implica considerar que, más allá de la apariencia de pasividad frente a la agresión, el sujeto siempre está implicado en lo que le ocurre. Tal como plantea Goldenberg (2020), *“para el psicoanálisis no hay víctimas, o puede ser que alguien sea víctima, pero también su sujeto es responsable”* (párr. 3). Esta concepción clínica permite diferenciar la lectura del fenómeno del ciberbullying de otros enfoques psicológicos o sociológicos, en tanto no se trata solo de identificar a un agresor y a un agredido, sino de comprender cómo cada uno ocupa una posición subjetiva dentro de una escena que los implica. No todos los individuos responden del mismo modo frente a un ataque en redes; para algunos, el impacto es devastador, mientras que otros logran desplazarse, resignificar o incluso integrarlo como parte de su discurso. Esta diferencia remite a la singularidad de la identificación que cada sujeto establece con su imagen, su deseo y el reconocimiento por parte del Otro. La pregunta entonces no es solo por qué se agrede, sino qué efectos produce ese hecho sobre quien lo recibe y cómo ese impacto se anuda a la subjetividad en tiempos de lo virtual.

En ese entendido, la presente investigación busca responder: ¿cómo la agresión en el ámbito digital incide en la construcción de la imagen y en la relación del sujeto con su propio ideal? Para abordar esta interrogante, el estudio se centró en comprender las experiencias y los efectos subjetivos de la agresión digital, considerando especialmente la dinámica entre el yo, el ideal del yo y el yo ideal, de estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad Mayor de San Simón, quienes han experimentado o presenciado este fenómeno en el contexto de las redes sociales.

El presente estudio pretende aportar a la comprensión del fenómeno del ciberbullying desde una lectura psicoanalítica que permita ir más allá de las clasificaciones tradicionales de agresor y víctima. Su aporte radica en poner en primer plano los efectos subjetivos que la agresión digital produce en el sujeto contemporáneo, especialmente en relación con su imagen y su ideal, dimensiones que hoy se ven mediadas por la virtualidad. De esta manera, abrir un espacio de reflexión dentro del campo clínico y académico sobre cómo el lazo social digital reconfigura las formas de exposición y reconocimiento.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, de alcance exploratorio–descriptivo e interpretativo y diseño no experimental, transversal, con una estrategia fenomenológico-hermenéutica; se centra en comprender en profundidad los efectos subjetivos que los participantes atribuyen al fenómeno del ciberbullying, entendido como una forma contemporánea de agresión que se despliega en entornos digitales. Siguiendo a Flick (2015), el enfoque cualitativo permite captar significados y estructuras discursivas emergentes en contextos sociales específicos, priorizando la perspectiva de los propios actores implicados. En este sentido, el estudio explora los modos en que los sujetos significan, simbolizan y responden a las experiencias de agresión en el espacio virtual.

La población estuvo constituida por estudiantes universitarios de la Carrera de Psicología de la Universidad Mayor de San Simón. La muestra, conformada por diez estudiantes de octavo semestre, de ambos sexos y mayores de 18 años, fue seleccionada mediante muestreo no probabilístico, intencional y por conveniencia. Los criterios fueron la accesibilidad y la relevancia respecto del objeto de estudio: todos habían presenciado o participado en interacciones digitales donde se manifestaron formas de agresión en el ámbito digital. Para la recolección de datos se emplearon entrevistas semiestructuradas, realizadas los días 23 y 24 de junio de 2025, que permitieron profundizar en el discurso de los participantes, explorando sus vivencias, representaciones y posicionamientos frente a la agresión digital. El número total de entrevistas se determinó por saturación teórica, entendida como el punto en que la información deja de aportar nuevas categorías analíticas relevantes (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Las entrevistas fueron transcritas de forma literal y posteriormente codificadas de manera inductiva y deductiva, permitiendo la emergencia de subcategorías desde el propio material discursivo. Se aplicaron dos niveles de codificación: una codificación abierta, orientada a identificar unidades de significado relevantes, y una codificación axial, destinada a establecer relaciones entre categorías y subcategorías para construir un sentido más amplio del fenómeno estudiado. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), este tipo de análisis permite organizar e interpretar los datos cualitativos a partir de patrones y vínculos conceptuales que surgen tanto de la teoría como de la experiencia empírica. Finalmente, la síntesis analítica buscó

resguardar la coherencia interna entre los datos, las categorías y los conceptos teóricos del marco psicoanalítico, garantizando la consistencia interpretativa del estudio.

Marco conceptual

La escena

El fenómeno del bullying puede comprenderse, desde una perspectiva psicoanalítica, como una escena fantasmática en la que cada participante ocupa un lugar simbólico y afectivo dentro de una dinámica de goce. Según Ubieto, Almirall, Aramburu, Ramírez, Roldán y Vilá (2016), el acoso escolar “es un cuerpo a cuerpo que se desarrolla en una escena, como todas, fantasmática”, donde cada personaje “se juega algo en ella, lo sepa o no” (p. 67). En este sentido, tanto el acosador como el acosado, e incluso los testigos, actúan movidos por el fantasma, es decir, desde lo subjetivo, que determina su implicación en la situación.

Cada participante que es parte de la escena pone en juego un plus de goce, aunque sea a costa de otro. El “agresor” en ocasiones obtiene su beneficio mediante la humillación del otro, el agredido encarna el papel de chivo expiatorio que “pagará su libra de carne”, mientras que los espectadores y los adultos observadores funcionan como público o terceros implicados en el circuito del goce (Ubieto et al., 2016, p. 67). De este modo, el acto de agresión no se reduce a una simple relación dual, sino que constituye un dispositivo escénico colectivo donde cada uno ocupa un rol que sostiene la estructura del acto.

Ubieto et al. (2016) destacan la función del objeto como el elemento que actúa como cemento de la escena, aquello que “pega” a los actores y los convoca en torno a una misma tensión simbólica. Dicho objeto —entendido como vacío o falta de significación— moviliza la angustia de los sujetos, quienes intentan colmarla a través de la agresión o la complicidad. En consecuencia, el bullying puede leerse como una respuesta frente al vacío existencial o simbólico que perturba a los adolescentes; una falsa salida frente a la angustia, en la que la crueldad se presenta como un intento ilusorio de aliviar el malestar.

Desde esta perspectiva, la escena del acoso no solo evidencia la problemática relación entre pares, sino también el lazo social deteriorado y la necesidad de reconocimiento que caracteriza a la adolescencia contemporánea. El acto de humillar

o de mirar pasivamente el sufrimiento del otro se convierte, en última instancia, en una forma de sostener una identidad precaria frente al posible vacío del deseo y la falta de sentido.

Agresión desde el psicoanálisis

Desde la teoría psicoanalítica, la agresividad no se concibe como una conducta aprendida ni como un simple impulso reactivo, sino como una dimensión estructural del sujeto, inherente a su constitución psíquica. Freud (1920) introduce el concepto de pulsión de muerte para dar cuenta de la tendencia hacia la destrucción, que puede dirigirse tanto hacia el exterior como hacia el propio yo. Esta pulsión opera como una fuerza que busca el retorno al estado inorgánico y que, cuando no encuentra vías de simbolización, puede manifestarse en actos hostiles o autodestructivos. Posteriormente, en *El malestar en la cultura*, Freud (1930) señala que la vida en común implica una tensión constante entre las exigencias pulsionales y las restricciones impuestas por el principio de realidad; la agresividad, entonces, emerge como el precio que el sujeto paga por la convivencia social, en tanto debe reprimir o desviar una parte de sus impulsos destructivos.

Lacan (1949), en su formulación del estadio del espejo, profundiza en esta idea al situar la agresividad en el registro imaginario, como resultado de la rivalidad especular. En este momento estructurante, el sujeto se identifica con la imagen unificada de su cuerpo reflejado en el espejo, pero esta identificación se sostiene sobre una tensión con el otro, percibido como rival y amenaza narcisista. La agresividad, en este sentido, se origina en la relación dual con el semejante, donde la alteridad se experimenta como lo que falta o lo que podría fragmentar la ilusión de unidad del yo (Lacan, 1966). Como plantea Miller (1996), la agresividad se articula con el deseo y el goce, en tanto expresa la imposibilidad del sujeto de alcanzar una completud imaginaria: el otro se convierte, simultáneamente, en objeto de amor y de odio.

Así, la agresión no es un fenómeno accidental o meramente social, sino una manifestación estructural del sujeto dividido, que responde a la tensión entre su constitución pulsional y la imagen idealizada que intenta sostener ante el otro. Comprender la agresividad desde esta perspectiva permite situarla como un componente fundamental del lazo social y no solo como una desviación o un síntoma individual.

En el entorno digital, esta lógica se intensifica: la ausencia del cuerpo no implica ausencia de imagen, y el ciberbullying se dirige al semblante virtual — fotografías, perfiles y publicaciones— como forma de atacar la representación idealizada que el sujeto proyecta hacia los demás. Esta dinámica se ve favorecida por lo que Horno (2008) denomina predominio de la interacción sobre el vínculo: la mayoría de los intercambios en redes sociales carecen de un compromiso simbólico que limite o medie la agresión, lo que genera un terreno propicio para conductas hostiles. Aello se suma lo que Freud (1914) identifica como mecanismo de proyección, mediante el cual el individuo expulsa hacia los otros aspectos propios que le resultan insoportables. En el ciberbullying, esta posible proyección puede amplificarse gracias a la impunidad y el anonimato que ofrecen las plataformas, facilitando que la agresión se convierta en un ataque público sin enfrentar consecuencias directas.

Comprender la agresión digital también requiere diferenciar el yo ideal y el ideal del yo. El yo ideal, según Freud (1914) y Lacan (1949), es la imagen narcisista de unidad que el sujeto construye en el estadio del espejo, mientras que el ideal del yo representa la instancia normativa que regula y evalúa al sujeto desde la mirada del Otro. En ese entendido, se puede decir que las redes sociales se han convertido en el escaparate del yo ideal, pero al exponerlo públicamente, se lo somete al juicio colectivo. Un ataque a esta imagen que se muestra en redes puede abrir una herida narcisista, provocando un desajuste profundo entre el yo y el ideal del yo, con posibles consecuencias subjetivas.

Desde esta perspectiva, se puede decir que la agresión digital no se reduce a un simple impulso reactivo, sino que se inscribe en dinámicas más complejas que involucran deseos y formas de satisfacción particulares. Es aquí donde conceptos como la pulsión y el goce, trabajados por Freud y Lacan, ofrecen claves para entender cómo la agresión en redes sociales no solo busca dañar, sino que también puede llegar a convertirse en una fuente de placer para quien la ejerce.

Lacan (1959-1960), describe el goce como aquello que excede el principio del placer, a menudo vinculado al sufrimiento. En ese entendido el denominado socialmente como “agresor” se puede decir que, no solo busca vulnerar la imagen del otro, sino que puede llegar a obtener una satisfacción que se refuerza con la repetición del acto y así también su viralización. El entorno digital, al permitir la circulación ilimitada de contenido, transforma cada agresión en un espectáculo susceptible de recibir aprobación o disfrute colectivo. Freud (1921), en *Psicología de las masas y análisis del yo*, advierte que la identificación grupal puede diluir la

responsabilidad individual, fenómeno que en redes se traduce en una complicidad silenciosa por parte de los “observadores”, quienes, al no intervenir, contribuyen al sostenimiento de este circuito. Comprender esta dimensión, donde lo individual y lo colectivo se entrelazan, es fundamental para interpretar el ciberbullying más allá de su superficie visible.

Por ello, el enfoque metodológico cualitativo empleado en esta investigación se integra con un marco conceptual que combina elementos descriptivos, contextuales y clínicos para abordar el ciberbullying como un fenómeno tanto social como psicológico. El análisis no se limita a los hechos y a los roles de los actores involucrados, sino que se adentra en la perspectiva subjetiva de cada participante, un aspecto esencial en la teoría psicoanalítica. Esta integración posibilita que las entrevistas y el análisis discursivo ofrezcan una comprensión profunda y enriquecida de la problemática, fundamentada en las experiencias vividas por los entrevistados.

Resultados

Por motivos de confidencialidad, los nombres que se mencionan a continuación son pseudónimos y no corresponden a las identidades reales de las personas entrevistadas. Las edades se han conservado para mantener la coherencia contextual.

Las entrevistas realizadas a estudiantes del octavo semestre de la carrera de Psicología en la Universidad Mayor de San Simón revelan un panorama complejo y matizado sobre el ciberbullying, tanto en su manifestación como en su vivencia subjetiva. Los participantes, cuyas edades oscilan entre los 22 y 24 años, describieron experiencias personales y de terceros que permiten comprender cómo las dinámicas digitales favorecen formas específicas de agresión, muchas veces invisibilizadas o minimizadas por el entorno.

La percepción de impunidad y des responsabilización en redes

Uno de los ejes que apareció de forma recurrente fue la percepción de que en el espacio virtual las acciones carecen de consecuencias reales. Una de las entrevistadas, sintetiza esta idea al afirmar: “Las redes sociales te permiten ser otra persona, puedes decir lo que quieras sin tener consecuencias” (Alejandra, 2025). De manera similar, otro de los entrevistados señaló: “Las redes sociales son tierra de nadie, hay un vacío de consecuencias por lo que uno dice” (Jorge, 2025).

Estas declaraciones reflejan una vivencia compartida: el entorno digital se percibe como un escenario donde las interacciones no están sujetas a las mismas normas que rigen la convivencia presencial. El “otro” es reducido a un conjunto de imágenes, textos o fragmentos de su vida expuestos en la pantalla, lo que facilita su deshumanización. En palabras de Lucía: “Cuando comentas o dices algo sobre alguien en redes, a veces ni piensas que esa persona lo va a leer [...] es como si no fuera real” (Lucía, 2025).

Esta disociación entre el acto y sus efectos coincide con lo que Lacan (1966) plantea respecto a la constitución del sujeto en relación al otro: cuando este otro es desconocido o negado como semejante, se abre la posibilidad de que se le trate como objeto, sin considerar su posible sufrimiento. En el contexto digital, esa negación se ve potenciada por el anonimato y la distancia física.

Varios entrevistados resaltaron además que la impunidad percibida no solo favorece la agresión, sino que también dificulta la reparación. Alejandra comentó: “Si alguien te insulta en redes, ¿a quién le reclamas? Incluso si sabes quién es, la gente te dice que lo ignores o que no hagas caso” (Alejandra, 2025). Esta minimización por parte de terceros genera un clima donde la “víctima” se siente sin recursos para defenderse y donde el “agresor” rara vez enfrenta consecuencias tangibles.

La imagen del cuerpo como blanco y la agresividad sobre la imagen

Otra dimensión relevante fue la agresión dirigida a la imagen del cuerpo y la apariencia que se muestra en redes sociales. Varios testimonios aludieron a comentarios ofensivos sobre peso, color de piel, rasgos faciales o vestimenta. Andrea relató una experiencia particularmente dolorosa: “Llegué a tener bulimia porque hablaban de mi cuerpo en un grupo de confesiones y me sentía muy mal. Después me enteré de que era una supuesta amiga” (Andrea, 2025).

Este tipo de agresión adquiere un matiz singular en el entorno digital, donde la imagen se convierte en la principal representación del sujeto. Las redes sociales, centradas en la fotografía y la autopresentación, facilitan que la identidad sea reducida a un conjunto de rasgos visibles susceptibles de ser juzgados y comparados. Sofía señaló: “En redes se trata de mostrar lo mejor de uno, aunque no sea cierto [...] y eso hace que los demás te midan con esa vara” (Sofía, 2025).

Freud (1914) advertía que el mecanismo de proyección puede llevar al individuo a depositar en el otro aquello que rechaza de sí mismo. En este sentido, los

comentarios ofensivos sobre la imagen del cuerpo pueden ser entendidos como un posible desplazamiento de inseguridades o conflictos internos de quien hace y quien recibe el acto. Así lo percibe una de las entrevistadas: “A veces pienso que la gente que critica el cuerpo de otros lo hace porque no está conforme con el suyo” (Valeria, 2025).

La exposición constante a estándares corporales idealizados, sumada a la facilidad de emitir juicios sin enfrentar la reacción directa del otro, genera un terreno fértil para este tipo de agresión. Como puntualiza Martín: “En Instagram todo el mundo parece perfecto [...] y si no entras en ese molde que sube buenas fotos o las mejores historias, llegas a ser blanco de críticas” (Martín, 2025).

La normalización de la agresión como entretenimiento

Un hallazgo que atravesó varias entrevistas fue la percepción de que la agresión digital se ha normalizado y, en algunos casos, incluso se percibe como una forma legítima de entretenimiento. Diego expresó: “Pienso que se normalizó mucho este tema que es agresivo, pero se muestra como chisme” (Diego, 2025). Por su parte, Valeria comentó: “Es interesante cómo muchos lo toman como entretenimiento, lo ven, se ríen y comparten sobre cosas muchas veces íntimas de otras personas” (Valeria, 2025).

Este fenómeno no se limita a quien realiza la agresión. La pasividad o incluso la complicidad de los observadores o el “público” juega un papel crucial. Martín confesó: “Yo mismo a veces me reía de lo que decían en redes de otros, y tal vez sí les afectaba y yo ni cuenta” (Martín, 2025). Este reconocimiento pone en evidencia un mecanismo colectivo: el sufrimiento ajeno se convierte en espectáculo, y la risa o el consumo del contenido agresivo refuerzan el acto de quien genera este tipo de agresión.

Freud (1921), en su obra de “Psicología de las masas y análisis del yo”, advirtió que la identificación grupal puede diluir la responsabilidad individual. En las redes, este fenómeno se traduce en la formación de comunidades —explícitas o implícitas— que validan la agresión mediante “likes”, comentarios burlones o simplemente no interviniendo. Esto crea una dinámica de retroalimentación donde cada acto agresivo no solo afecta a quien lo recibe, sino que también alimenta el “circuito” que lo sostiene.

El anonimato como catalizador

El anonimato fue mencionado por casi todos los entrevistados como un factor que incrementa la agresividad en redes. Pedro lo resumió así: “Cuando sabes que no te pueden identificar o no pueden saber quién eres, pierdes el filtro y puedes decir lo que quieras” (Pedro, 2025). El uso de cuentas falsas, perfiles sin foto o los espacios en diferentes redes denominados “confesiones” anónimas genera un contexto donde la desinhibición es la norma.

Esta desinhibición se expresa tanto en agresiones directas como en la difusión de rumores o imágenes privadas sin consentimiento. Ana relató: “Una vez subieron una foto mía en un grupo de confesiones sin mi permiso y pusieron comentarios feos. Nunca supe quién fue, pero sí me llegó a afectar” (Ana, 2025). La imposibilidad de identificar al autor de la agresión genera una sensación de impotencia que, en algunos casos, desemboca en el retraimiento de quien atraviesa por esta situación, su aislamiento social o el posible cierre de sus cuentas en redes.

El anonimato no solo protege al agresor, sino que también fomenta la imitación. Como señaló Pedro: “Si ves que alguien insulta o se burla en redes y no le pasa nada, sabes que te puedes animar a hacer lo mismo” (Pedro, 2025). Esto configura un efecto multiplicador que amplifica el alcance y la frecuencia de la agresión digital.

Impactos subjetivos

Los testimonios también revelaron la profundidad de los efectos subjetivos que puede llegar a tener esta problemática. Además de la bulimia mencionada por Andrea, otros participantes hablaron de ansiedad, insomnio, pérdida de confianza y sensación de vigilancia constante. Valeria compartió: “Después de que empezaron a hacer memes con mi foto, sentía que todo el mundo me estaba mirando, incluso en la calle y obvio me sentía mal y dejé de subir cosas a redes sociales” (Valeria, 2025).

Varios entrevistados destacaron que, aunque el tiempo ayuda a disminuir la intensidad del malestar, el efecto puede permanecer. Martín explicó: “Ya pasaron dos años, pero todavía me da miedo subir fotos mías, justo por los comentarios de burla que recibía” (Martín, 2025). Estos efectos subjetivos evidencian que la agresión digital no se limita al momento del ataque, sino que puede producir efectos duraderos en la construcción de la identidad y en las relaciones interpersonales.

¿Qué se hizo en estos casos?

Ante la pregunta sobre cómo manejaron o han visto manejar estas situaciones, la mayoría mencionó estrategias como bloquear al que realiza este tipo de acto agresivo, limitar la exposición en redes o ignorar los comentarios. Sin embargo, también emergió el silencio como respuesta frecuente. Valeria señaló: “No dije nada porque me daba vergüenza que otros supieran lo que me estaban diciendo” (Valeria, 2025).

Este silencio, lejos de ser neutro, refuerza la dinámica de impunidad y dificulta que se generen redes de apoyo efectivas. En algunos casos, el temor al juicio de terceros o la desconfianza en las instituciones universitarias o legales llevó a los entrevistados a no denunciar.

Los resultados obtenidos muestran que la agresión digital entre jóvenes universitarios no es un hecho aislado, sino un fenómeno que se enmarca en dinámicas más amplias donde la virtualidad modifica las formas de relación y percepción con el otro. La distancia mediada por pantallas y la facilidad de anonimato crean un terreno fértil para que las agresiones se den con mayor frecuencia e intensidad, debilitando los límites que normalmente regulan la convivencia. En ese entendido quien usa y tiene redes sociales se puede llegar a transformar en una imagen manipulable, susceptible de ser expuesta, criticada o ridiculizada sin que exista una consecuencia inmediata para quien realice la agresión mediante el ámbito digital.

Dentro de este escenario, la imagen del cuerpo se convierte en uno de los principales blancos de la agresión, lo que refleja cómo las redes potencian presiones estéticas y juicios sobre la apariencia física. Estas prácticas, además de normalizar la agresión como forma de entretenimiento, encuentran respaldo en la pasividad de los observadores, quienes, al no intervenir, permiten que continúen y se repitan.

Los efectos acusados en base a esta problemática para quienes reciben este tipo de agresión son significativos: desde problemas de salud mental y aislamiento social hasta un deterioro en su sentido de pertenencia y participación en relación a las redes sociales. El silencio con el que muchas personas enfrentan estas agresiones evidencia la falta de recursos y apoyo para afrontar la situación, así como la necesidad urgente de que se desarrollen estrategias preventivas y mecanismos claros de atención. En suma, la agresión digital se sostiene por una combinación de factores estructurales y subjetivos que requieren un abordaje integral para su comprensión y tratamiento.

Yo ideal, Ideal del yo

En los testimonios de los participantes se evidencia que la exposición en redes sociales y las manifestaciones de agresión digital están profundamente ligadas al deseo de ser vistos y reconocidos por el Otro. Desde la teoría psicoanalítica, esta búsqueda de reconocimiento se articula en la tensión entre el yo ideal, que representa la imagen narcisista de perfección que el sujeto pretende sostener, y el ideal del yo, lugar simbólico desde donde el sujeto se mira a sí mismo bajo la mirada del Otro. Como explica Lacan (1981), “el ideal del yo es el punto desde el cual el sujeto se ve deseado” (p. 131), y en esa mirada se juega la confirmación de su existencia simbólica. Ana también señala: “Lo que más me dolió cuando me pasó, no fue lo que me dijeron, sino que todos lo vieron y nadie me defendió” (Ana, 2025). Este fragmento muestra que la agresión digital produce un efecto muchas veces imaginario precisamente cuando el Otro no confirma esa imagen idealizada, generando una fractura en la consistencia del yo.

Las interacciones virtuales funcionan como una escena especular contemporánea, en la cual la mirada de los otros usuarios —los “me gusta”, los comentarios, las visualizaciones— actúa como soporte del ideal del yo. Algunos entrevistados expresaron sentir una fuerte necesidad de respuesta o validación, y su malestar ante el silencio o la indiferencia digital revela la dependencia estructural del sujeto respecto de esa mirada. Tal como expone Lacan (1981), “el yo se constituye cuando el niño se reconoce en una imagen que anticipa su forma total, antes de que la coordinación real de su cuerpo lo permita” (p. 94). En palabras de Pedro: “Si nadie reacciona, es como si no existieras” (Pedro, 2025). La escena digital reproduce, así, la dialéctica especular del reconocimiento, donde el sujeto se aliena en la mirada de los demás para sostener su ser imaginario.

En la actualidad, las redes sociales se han convertido en el principal escenario donde se juega la tensión entre el *yo ideal* y el *ideal del yo*. En este espacio, la mirada del Otro se traduce en reacciones, comentarios y seguidores que otorgan o niegan valor simbólico al sujeto. Que se puede entender desde como sostiene Lacan, “el deseo del hombre es el deseo del Otro” (p. 135), y en el ámbito digital esa demanda de reconocimiento se multiplica y se hace más visible. La agresión en línea, por tanto, puede entenderse como una manifestación del malestar contemporáneo, donde la necesidad de confirmación frente al Otro virtual revela la fragilidad de la imagen con la que cada sujeto intenta sostenerse en el lazo social.

Discusión

Los resultados obtenidos en esta investigación permiten comprender que la agresión digital, lejos de ser un fenómeno superficial o meramente comunicacional, constituye una manifestación contemporánea del malestar en la cultura (Freud, 1930). Las experiencias relatadas por los estudiantes evidencian que las redes sociales operan como escenarios donde el sujeto se expone a la mirada del Otro, sostenido por una imagen ideal que busca ser reconocida. Este hallazgo coincide con lo propuesto por Lacan (1949) en su formulación del estadio del espejo, donde el yo se constituye a partir de una imagen especular que requiere la confirmación del Otro para adquirir consistencia. Así, cuando la agresión digital ataca esa imagen, se produce una herida narcisista que desestabiliza la relación entre el yo ideal y el ideal del yo, generando efectos subjetivos como vergüenza, inhibición o retraimiento.

De manera concordante, Ubieto et al. (2016) sostienen que el acoso —sea físico o digital— se desarrolla en una escena fantasmática donde cada actor (agresor, agredido o espectador) ocupa un lugar en el circuito del goce. Esta lectura se ve reflejada en los testimonios de los participantes, quienes describen tanto el dolor del ataque como el goce implicado en observar o participar en la agresión. En los discursos recogidos, la violencia digital aparece sostenida por un goce compartido, vinculado al espectáculo y a la viralización del acto, lo que confirma la observación de Lacan (1959-1960) respecto a que el goce excede el principio del placer y puede estar asociado al sufrimiento propio o ajeno.

Asimismo, el estudio corrobora lo planteado por Suler (2004) sobre el efecto de desinhibición en línea: el anonimato y la ausencia de consecuencias tangibles favorecen la expresión de impulsos agresivos y la proyección de contenidos inconscientes. Esto se enlaza con la noción freudiana de pulsión de muerte (Freud, 1920), según la cual el sujeto puede dirigir su tendencia destructiva hacia el exterior para descargar tensiones internas. Las entrevistas revelan que muchos agresores se amparan en el anonimato para proyectar frustraciones y malestares propios sobre la imagen del otro, obteniendo una forma de satisfacción momentánea.

Por otro lado, los resultados dialogan con los planteamientos de Goldenberg (2020), quien advierte que para el psicoanálisis no existe una víctima completamente inocente, pues cada sujeto está implicado en la escena que lo afecta. En las experiencias recogidas, algunas personas reconocen haber respondido o incluso reproducido dinámicas agresivas, mostrando que el fenómeno no puede reducirse

a una dicotomía entre “víctima” y “agresor”. Esta implicación subjetiva refuerza la idea de que el ciberbullying debe pensarse como un lazo social deteriorado, donde la agresión funciona como intento fallido de sostener la relación con el Otro.

Además, la dimensión colectiva del fenómeno observada en esta investigación coincide con lo señalado por Freud (1921) en Psicología de las masas y análisis del yo, donde la identificación grupal diluye la responsabilidad individual. En las redes sociales, los observadores que validan o replican el contenido agresivo sostienen la escena fantasmática, convirtiendo la violencia en un espectáculo que refuerza el lazo a través del goce compartido. Este hallazgo se aproxima también a las observaciones de Garaigordobil (2015), quien señala que el ciberbullying se perpetúa gracias a la validación del grupo y la búsqueda de reconocimiento social.

Finalmente, los efectos subjetivos descritos por los participantes — vergüenza, retraimiento, inhibición y deterioro de la autoimagen— se alinean con estudios previos que destacan las consecuencias psíquicas del ciberacoso (Cano & Vargas, 2018; Asociación ANAR, 2017). Sin embargo, el presente estudio aporta una lectura diferente: desde el psicoanálisis, estos efectos no se entienden únicamente como síntomas emocionales, sino como manifestaciones del modo en que el sujeto se relaciona con su propia falta y con el deseo del Otro. La agresión digital, entonces, no solo hiere, sino que también revela la fragilidad estructural del yo en el contexto virtual contemporáneo.

En conjunto, la discusión permite concluir que la agresión digital es un fenómeno que actualiza en el campo virtual mecanismos ya descritos por el psicoanálisis —la rivalidad especular, la pulsión de muerte y el goce—, pero que se intensifican por las condiciones propias de la virtualidad: la exposición constante, el anonimato y la velocidad de difusión. Este estudio contribuye así a ampliar la comprensión clínica del ciberbullying, evidenciando que la agresión digital no se reduce a un problema de conducta, sino que implica una escena estructural donde el sujeto, su imagen y la mirada del Otro se entrelazan en una lógica de goce contemporáneo.

Conclusiones

La presente investigación permitió poner en evidencia que la agresión digital constituye un fenómeno propio de nuestra época, donde la virtualidad redefine las formas de lazo, exposición y reconocimiento. Más que un problema de comunicación

o comportamiento, se trata de una expresión del malestar contemporáneo que revela nuevas modalidades del vínculo entre el sujeto y el Otro. El espacio digital, al expandir las posibilidades de interacción, también amplifica las condiciones para la agresión, haciendo visible la fragilidad de la identidad sostenida en la mirada ajena.

Desde la perspectiva psicoanalítica, se concluye que la agresión digital es una escena de goce donde se entrelaza el deseo y se pone en juego la subjetividad de quienes participan en dicha escena. El estudio permitió constatar que, en estos escenarios virtuales, la agresión se despliega no solo como descarga pulsional, sino también como un intento fallido de sostener la propia consistencia y/o frente al vacío que habita al sujeto. En esa lógica, tanto quien agrede como quien es agredido ocupan posiciones simbólicas distintas, pero implicadas en la misma trama: la búsqueda de reconocimiento en un contexto dominado por la imagen y la inmediatez.

El valor de esta investigación radica en haber abordado la agresión digital desde la subjetividad, mostrando que los efectos que produce no son meramente psicológicos o sociales, sino estructurales. A través del discurso de los participantes, se visibilizó cómo la agresión en redes impacta la construcción de la imagen, del ideal y del lazo social, dejando efectos que exceden lo visible. Esta lectura psicoanalítica ofrece una nueva vía para comprender el fenómeno más allá de categorías binarias “víctima” o “agresor”, proponiendo una mirada que considera la implicación del sujeto en su experiencia.

Finalmente, esta investigación no pretende agotar el tema, sino abrir un campo de reflexión sobre las formas actuales de agresión y su relación con el deseo, la imagen y el reconocimiento. La comprensión de estos procesos se vuelve esencial para pensar intervenciones clínicas, educativas y sociales que no se limiten a sancionar dicha agresión, sino que posibiliten la palabra. La agresión digital, en tanto síntoma de época, interpela a la subjetividad contemporánea y nos convoca a repensar cómo el sujeto se constituye, se muestra y se confronta con el Otro en el escenario virtual.

Referencias bibliográficas

- Asociación ANAR. (2017). *Estudio sobre el acoso escolar y ciberbullying según los afectados*. Fundación ANAR. <https://www.anar.org>
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI Editores.
- Cano, J., & Vargas, M. (2018). Ciberbullying: Características, consecuencias y prevención. *Revista de Psicología Educativa*, 24(1), 45–53. <https://doi.org/10.5093/psed2018a6>
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Informe defensorial: Violencia digital en Bolivia*. Defensoría del Pueblo de Bolivia. <https://www.defensoria.gob.bo>
- Flick, U. (2015). *Introducción a la investigación cualitativa* (5.ª ed.). Morata.
- Freud, S. (1914). Introducción al narcisismo. En *Obras completas* (Vol. XIV). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1920). *Más allá del principio de placer*. En *Obras completas* (Vol. XVIII). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. En *Obras completas* (Vol. XVIII). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura*. En *Obras completas* (Vol. XXI). Amorrortu Editores.
- Garaigordobil, M. (2015). Ciberbullying en adolescentes y jóvenes: Análisis de su frecuencia y factores relacionados. *Psicología Conductual*, 23(3), 571–588.
- Goldenberg, M. (2020, 20 de septiembre). *¿El bullying es solo entre pares? Deinconsientes*. <https://deinconsientes.com/bullying-solo-entre-pares-mario-goldenberg/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

- Holland, G., & Tiggemann, M. (2017). “Strong beats skinny every time”: Disordered eating and compulsive exercise in women who post fitspiration on Instagram. *International Journal of Eating Disorders*, 50(1), 76–79. <https://doi.org/10.1002/eat.22559>
- Horno, P. (2008). *Educación para la convivencia en la sociedad digital*. Editorial Graó.
- Lacan, J. (1949). El estadio del espejo como formador de la función del yo. En *Escritos I*. Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1966). *Escritos*. Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1981). El estadio del espejo como formador de la función del yo tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En *Escritos I* (pp. 93–100). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1949). https://iedimagen.wordpress.com/wp-content/uploads/01/lacan-jacques_el-estadio-del-espejo-como-formador-de-la-funcion-del-yo.pdf
- Lacan, J. (1988). *El seminario, libro 7: La ética del psicoanálisis (1959-1960)*. Paidós.
- Lacan, J. (2009). *El seminario, libro 1: Los escritos técnicos de Freud* (2.ª ed., pp. 120–140). Paidós. (Trabajo original publicado en 1953). <https://www.praxislacaniana.it/wp-content/uploads/08/seminario.pdf>
- Los Tiempos. (2019, 11 de junio). *Tigo lanza programa para prevenir el ciberacoso*. *Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com>
- Los Tiempos. (2022, 13 de agosto). *Alcaldía lanza “Hackathon Ciberacoso” para prevenir violencia digital*. *Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com>
- Miller, J.-A. (1996). *Introducción a la clínica lacaniana* (p. 57). Paidós. <https://escueladepsicodramafreudiano.com/wp-content/uploads/2021/05/Introduccion-a-la-clinica-lacaniana-Jacques-Alain-Miller.pdf>
- Opinión. (2012, 25 de abril). *Presentan informe sobre acoso escolar y cyberbullying*. <https://www.opinion.com.bo>

Opinión. (2017, 5 de mayo). *Estudio revela que 75% de jóvenes no denuncia el ciberbullying*. Opinión. <https://www.opinion.com.bo>

Save the Children. (2018). *Violencia entre pares en entornos escolares y virtuales*. Save the Children Bolivia. <https://www.savethechildren.net>

Suler, J. (2004). The online disinhibition effects. *CyberPsychology & Behavior*, 7(3), 321–326. <https://doi.org/10.1089/1094931041291295>

Ubieto, J. R. (Ed.), Almirall, R., Aramburu, L., Ramírez, L., Roldán, E., & Vilà, F. (2016). *Bullying: Una falsa salida para los adolescentes* (2.^a ed.). Nuevos Emprendimientos Editoriales.

Voces Vitales. (2012). *Informe sobre violencia digital en jóvenes*. Voces Vitales Bolivia.